ID de la contribución: fa61572b-df03-4002-b435-f0d6e61d4c41

Fecha: 19/11/2024 09:02:51

# Buenas Prácticas del Medio Rural y del Sector Agrario

#### **FORMULARIO**

La **Red PAC** (https://redpac.es/) (perteneciente al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación) ha puesto en marcha un **Visor de carácter divulgativo sobre Buenas Prácticas (https://redpac.es/visores\_rrn/bbpp)**, para dar visibilidad a acciones y proyectos llevados a cabo en el medio rural y sector agrario. Para ello ha encargado a Tragsatec (Grupo Tragsa) la recopilación de información sobre las **Buenas Prácticas** que se plasmarán en dicho visor.

Nos dirigimos a ustedes porque **su iniciativa ha sido seleccionada** por la Red PAC para ser incluida en el visor.

Si está de acuerdo, sería necesario indicar su conformidad con el informe en PDF que le enviamos (información que tiene la Red PAC sobre su iniciativa). Si quiere modificar algún apartado de dicho informe, actualícelo en el presente formulario:

Los campos marcados con \* son obligatorios.







#### \*Nombre y apellidos de la persona responsable de la iniciativa

PILAR SOLANO DOMINGUEZ

### Nombre de la Buena Práctica o proyecto

Denominación de la iniciativa.

100 caracteres como máximo

ESPACIO SENIOR

# Palabras clave

Términos clave que se adecúen al conf	tenido de la iniciativa. Se pueden	elegir hasta 4 palabras clave.
Máximo 4 selección/selecciones		
Conservación de la	Ganadería	Turismo
biodiversidad		
Educación ambiental	Gobernanza	<ul><li>Canales cortos de comercialización</li></ul>
Forestal	Cooperación	Artesanía
Ahorro energético	Coworking	Restauración del medio natural
<ul><li>Reducción emisiones GEI</li></ul>	Transferencia de	<ul><li>Patrimonio natural</li></ul>
	conocimiento	
Bioeconomía	Inclusión social	Custodia del territorio
Energía renovable	Emprendimiento	Economía circular
Agua	Patrimonio cultural	<ul><li>Producción ecológica</li></ul>
Alimentos y productos locales	Infraestructuras rurales	<ul><li>Digitalización</li></ul>
Agricultura	Servicios a la población	Caza, pesca y recolección
y "¿Cuál es su objetivo principal?". Máximo 800 caracteres incluidos espac		as: "¿En qué consiste la buena práctica?"
800 caracteres como máximo		
FINANCIACIÓN FEADER  Sí No		
Periodo de programación Si la iniciativa ha sido financiada por FE 2007-2013 2014-2020 2021-2027	EADER, indique con cargo a qué	periodo de programación.
FINANCIACIÓN PRIMER PILAR  Sí No	R - FEAGA	
Periodo de programación Si la iniciativa ha sido financiada por FE 2007-2013 2014-2020 2021-2027	EAGA (Primer Pilar), indique con	cargo a qué periodo de programación.

# Otra financiación

Si la iniciativa ha recibido alguna financiación que no provenga de FEADER o FEAGA, indique cuál o cuáles han sido las fuentes de financiación.

Por ejemplo: fondos propios, fondos FEDER, etc.

#### PROMOTOR:

#### Tipología de promotor

Tipo de promotor de la iniciativa. Este campo se debe rellenar con alguno de los valores del desplegable. Cuando haya más de un promotor, la tipología del promotor que se indicará será la del principal.

Autónomo (incluidas personas físicas que hayan emprendido de forma individual, aunque se hayan
establecido como empresa)
Empresa (PYME, gran empresa)
ONG
OPAs (ASAJA, COAG y UPA)
GAL y asociaciones de desarrollo rural
Grupos de innovación (Grupos Operativos, proyectos innovadores submedida 16.2 y proyectos
H2020)
Redes europeas (Grupos temáticos de la ENRD)
Otros (otro tipo de asociaciones de mayor escala; proyectos LIFE; fundaciones u otro tipo de
organizaciones privadas o con fines de lucro)

#### Denominación de quien realiza la buena práctica

Denominación de quién realiza la iniciativa. Cuando haya más de un promotor, se indicarán separados por punto y coma.

#### **CONTACTO:**

#### Persona de contacto

Nombre y apellidos de persona de contacto de la iniciativa.

#### Correo electrónico

Correo electrónico de la persona de contacto detallada en la casilla previa.

#### **Enlace web**

Enlaces a información de la iniciativa. Preferentemente, se incluirá la página web. En caso de que la iniciativa carezca de página web,

se escribirá el enlace a la red social más representativa/activa del mismo. Importante: en caso de que se incluya más de un enlace, deberán

separarse por comas.

#### LOCALIZACIÓN:

Si la iniciativa se desarrolla en varias localizaciones: se incluirá la localización del promotor. Por ejemplo, si el promotor es una asociación, se

detallará la sede de la misma.

· Si se conoce la dirección exacta:

Nombre de la calle, número de puerta, CP, nombre del municipio, nombre provincia.

Ejemplo: Calle de Julián Camarillo, 6, 28037, Madrid, Madrid.

• Si no se conoce la dirección exacta o, por ejemplo, la dirección hace referencia a una comarca, región espacio protegido, espacio natural u otro tipo de

excepciones, se incluirá en la casilla de "Dirección" la localización alternativa, el nombre que se tenga, indicando el tipo de espacio que es. Por ejemplo, en el

proyecto de custodia del territorio del Delta del Ebro se pondría como localización "Delta del Ebro".

_			,
1)	irec	<b>`</b> CI	nn
$\boldsymbol{\omega}$		, C I '	<b>011</b>

100 caracteres como máximo	

#### Comunidad Autónoma / Nacional

Indicar	la comunic	dad autó	noma c	londe se	e ha	llevado	a cabo	esa	iniciativa.	En caso o	de ser
supraa	utonómica,	se esco	ogerá "N	Naciona	<b>"</b> .						

oraa	autonómica, se escogerá "Nac
	Andalucía
	Aragón
	Asturias
	Canarias
	Cantabria
	Castilla - La Mancha
	Castilla y León
	Cataluña
	Comunidad de Madrid
	Comunidad Foral de Navarra
	Comunitat Valenciana
	Euskadi / País Vasco
	Extremadura

- Islas Baleares
- La Rioja

Galicia

- Nacional -
- Región de Murcia

## **Provincia**

Indicar la provincia donde se ha llevado a cabo esa iniciativa. En caso de ser supraautonómica, se escogerá "Nacional".

	Albacete
--	----------

- Alicante/Alacant
- Almería
- Araba/Álava
- Asturias
- Ávila
- Badajoz
- Balears, Illes

Castellón/Castelló Ceuta Ciudad Real Córdoba Coruña, A Cuenca Gipuzkoa Girona Granada Guadalajara Huelva Huesca Jaén León Lleida Lugo Madrid Málaga Melilla Murcia Nacional -Navarra Ourense Palencia Palmas, Las Pontevedra Rioja, La Salamanca Santa Cruz de Tenerife Segovia Sevilla Soria Tarragona Teruel Toledo Valencia/València

Cantabria

# Municipio

ValladolidZamoraZaragoza

En caso de ser iniciativa supraautonómica, escribir "Nacional".

100 caracteres como máximo

#### Coordenadas

Se puede indicar las coordenadas geográficas de la localización de la iniciativa. En *Google Maps*, haciendo *clic* con el puntero del ratón, o con el botón derecho, sobre la ubicación, se pueden obtener dichas coordenadas.

50 caracteres como máximo

#### Teléfono

100 caracteres como máximo

\*He leído y estoy de acuerdo con los **apartados que describen el proyecto/inciativa**.

Si está de acuerdo con los datos que le enviamos en el informe en PDF (información que tiene la Red PAC sobre su iniciativa), a continuación marque la casilla "OK". Si quiere modificar algún apartado de ese informe, actualícelo en el presente formulario y marque la casilla "OK".

OK

- \*He leído y acepto la política de protección de datos
  - Estoy de acuerdo

Protección de datos: Derecho de información y Prestación de consentimiento expreso y para el tratamiento de datos personales y cesión de imágenes/vídeos y voz o la grabación de imágenes/vídeos y voz

La Subdirección General de Planificación de Políticas Agrarias (SGPPA), perteneciente a la Secretaría General de Recursos Agrarios y Seguridad Alimentaria, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación – MAPA- promueve, en el marco de sus responsabilidades, acciones de análisis, apoyo y divulgación destinadas a fortalecer alianzas y difundir experiencias de utilidad para todos los actores implicados en el desarrollo sostenible del medio rural, y además es una entidad principal en la difusión de las políticas agrarias y de desarrollo rural a nivel nacional.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD) y de la normativa nacional vigente en la materia, como Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el MAPA mantiene un compromiso de cumplimiento de la legislación vigente en materia de tratamiento de datos personales y seguridad de la información con el objeto de garantizar que la recogida y tratamiento de los datos facilitados se realiza conforme a las citadas disposiciones.

A su vez, el Grupo Tragsa, y por extensión su filial, TRAGSATEC, está comprometido con la protección de este derecho fundamental respecto de los tratamientos de datos que realiza, por lo que con independencia de todas las actividades que se vienen desarrollando a nivel empresarial para la implantación de la privacidad desde el diseño, y por defecto, mediante la presente comunicación pone en su conocimiento el Derecho de Información, a que hace referencia el RGPD en sus artículos 12 a 14.

Por este motivo, queremos informarle que conservaremos sus datos identificativos y de contacto recabados mediante el presente formulario, y le ofrecemos a continuación información sobre la política de protección de datos aplicada al tratamiento de los datos de carácter personal derivado de la tramitación de las solicitudes sobre actividades y novedades de la Red PAC:

- 1. Responsable del tratamiento: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaría General de Recursos Agrarios y Seguridad Alimentaria; Subdirección General de Planificación de Políticas Agrarias: Políticas Infanta Isabel, 1. 28014 Madrid. Teléfono: 91. 347.54.20. Correo: bzn-sgppa@mapa.es.
- 2. Encargado del tratamiento: Tecnologías y Servicios Agrarios S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSATEC): C/ Julian Camarillo, 6B, 28037 Madrid.
- 3. Delegado de Protección de datos: bzn-dpd@mapa.es
- 4. Tipos de datos: Datos personales (nombre, apellidos, mail, dirección postal, DNI, teléfono), grabación y cesión de imágenes, audios y vídeos.
- 5. Finalidad del tratamiento: Inclusión de los datos en la difusión y promoción de las actividades de la Red PAC, así como envío de cuestionarios y contacto vía telefónica o por mail tanto para conocer su opinión sobre temas planteados, como invitar a para participar en otras actividades que se organicen todo ello dentro del marco de los objetivos y tareas de la Red PAC en el cumplimiento del Plan Estratégico de la PAC (2023-2027) apartado 4.4, que serán realizadas a través de TRAGSATEC como entidad encomendada de los trabajos.

Cesión y grabación, tratamiento, utilización y publicación de las imágenes, audios o vídeos en las que puedan aparecer para la divulgación de las mismas, o su cesión a terceros a efectos exclusivos de divulgación en el marco de las competencias públicas dentro la actividad de la Red PAC en el marco de los objetivos y tareas de la Red PAC en el cumplimiento del Plan Estratégico de la PAC (2023-2027) apartado 4.4.

- 6. Plazos de conservación se conservarán mientras la legislación aplicable obligue a su conservación (Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y al Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso) respetando los plazos necesarios para el cumplimiento del trabajo, la finalidad perseguida, y las obligaciones legales establecidas por los poderes públicos, de acuerdo con la normativa en vigor.
- 7. Legitimación del tratamiento: consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales.
- 8. Base jurídica: Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 2 de diciembre de 2021, por el que se establecen normas en relación con la ayuda a los planes estratégicos que deben elaborar los Estados miembros en el marco de la política agrícola común (planes estratégicos de la PAC), financiada con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), y por el que se derogan los Reglamentos (UE) n. 1305/2013 y (UE) n. 1307/2013 (DOUE 23.2.23 L 56.
- 9. Destinatarios de los datos: Cesiones de TRAGSATEC a la SGPPA, para el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales.No están previstas cesiones de datos ni transferencias internacionales de datos y cuando fuere necesario se hará en base al consentimiento expreso del interesado o con las garantías legales.
- 10. Ejercicio de Derechos: Acceso, rectificación, cancelación, oposición, olvido, limitación tratamiento y portabilidad. Para cualquier reclamación se podrá dirigir a la AEPD, o con carácter previo a bzn-

DPD@mapa.es.

11. Derechos sobre el tratamiento de datos: Conforme a lo previsto en el RGPD podrá solicitar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de su sede electrónica (https://sede.mapa.gob.es/portal/site/seMAPA), el acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, la limitación y oposición al tratamiento de sus datos y a no ser objeto de decisiones automatizadas. Asimismo, si considera vulnerados sus derechos, podrá presentar una reclamación de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos (https://sedeagpd.gob.es/).

Toda controversia relativa a la protección de los datos personales tratados al amparo de la relación contractual con las empresas del Grupo Tragsa, así como las que guarden relación con la misma, al igual que las que se pudieren derivar por eventuales daños y perjuicios sufridos a resultas del tratamiento de sus datos personales y, en particular, las derivadas del derecho a indemnización, incluida cualquier cuestión relativa a los derechos de protección de datos será resuelta definitivamente mediante arbitraje de Derecho, administrado por un árbitros experto en Privacidad y RGPD, y certificado como Delegado de Protección de Datos. No obstante, también se podrá acudir a instancia del Grupo, al Tribunal de Arbitraje del Consejo Empresarial de Distribución (TACED) para la correspondiente designación de los árbitros.

#### Contacto

Formulario de contacto (/eusurvey/runner/contactform/366ee561-87f5-7208-27d7-1bc7858f8a4b)